

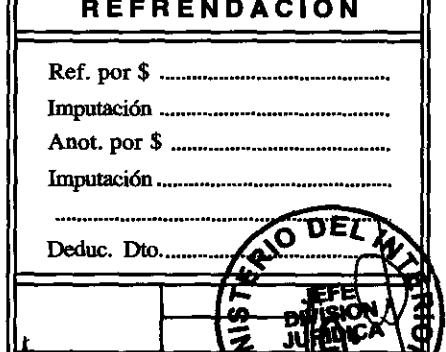
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: N-2093226



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputación	
Deduc. Dto.	



COH/LIR
[2525] 21/01/2010



12 MAR. 2010

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

476

SANTIAGO, 09 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Lazaro Domingo AFONT RODRIGUEZ, RUN: 14.747.188-2, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en QUILPUE.
2. Don Lian-Guey HUANG , RUN: 14.644.394-K, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en CONCEPCION.
3. Don Fidel Bernabe MORENO TARRILLO, RUN: 14.690.653-2, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CONCON.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



CARLOS PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.E.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Patricio Rosende Lynch